

Resolución Decanal

	. ,				
$\mathbf{\Lambda}$	ı'n	m	Δ	rı	٠.

Referencia: EX-2024-00885681- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud del Secretario Académico para asignar y retribuir tareas de gestión académica e institucional a docentes de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que se propone encomendar la tarea de sistematización de información sobre desarrollos académicos y producciones artísticas en el marco de la carrera de Composición Musical para proyectar ofertas académicas transversales como cursos y/o diplomaturas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar las tareas de sistematización de información sobre desarrollos académicos y producciones artísticas en el marco de la carrera de Composición Musical para proyectar ofertas académicas transversales como cursos y/o diplomaturas, y retribuir con remuneración equivalente a un cargo de profesor asistente con dedicación semiexclusiva, desde el día de la fecha con reconocimiento desde el 1º de noviembre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, al Prof. TORO, Luis Eduardo, Legajo N° 37.545.

ARTÍCULO 2°: El personal docente mencionado deberá tomar contacto con el Área de Personal y Sueldos a fin de completar documentación y deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar e incluir en el Digesto electrónico. Comunicar a los Departamentos Académicos, a Secretaría Académica, al Área de Asuntos Académicos y al Área de Personal y Sueldos.